

PRELIMINARES

El Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E. S. P., adoptado mediante acuerdo de Junta Directiva No. 018 del 28 de diciembre de 2018, estableció la base para la descripción de los procesos y procedimientos que se deben acoger, respetar y seguir en toda la actividad contractual que se adelante, razón por la cual en observancia al mismo y teniendo en cuenta que para la presente administración se hace necesario conocer el comportamiento del sector sobre el cual se pretenda adelantar un proceso de contratación, se determinó estructurar en los procedimientos de segunda cuantía en adelante el análisis económico del sector, así el mismo no sea parte íntegra del mentado manual y no se tenga expresa obligación del ordenamiento jurídico que comprometa la gestión de Empochaparral.

En el mismo sentido, el artículo 93 de la ley 1474 de 2011 determinó que las empresas con mayor participación mayoritaria del estado, es decir superior al 50%, estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con **excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público**, nacional o internacional o en mercados regulados, concordante con lo consagrado en el artículo 3° de la ley 689 de 2001, que modificó el artículo 31 de la ley 142 de 1994, la cual dispuso que los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios, **no estarán sometidos a las disposiciones que para el efecto contiene el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.**

Conforme lo comentado, EMPOCHAPARRAL E. S. P. realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la empresa que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO DEL CONTRATO	“ CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CAMBIOS DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA 026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET 392, VOLQUETA INTER PLACA OTN 005,VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 077, MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY 04E, MOTO AKT 150 TT MOTO PLACA ZXN 02C, CAMIONETA TOYOTA HILUX OET 393, CAMIONETA HRA 077 Y BULLDOZER CASE 850D QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO DE SEGUNDA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO MESES (05) Y/O hasta agotar existencia, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar presupuesto.
VALOR	SESENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS QUINCE MIL DE PESOS (\$63.615.000) M/CTE., IVA INCLUIDO.
	La empresa cancelará el Valor del contrato de la siguiente forma: realizara un solo pago cada vez que haya prestado los servicios y suministro estipulado en el contrato por parte de la empresa contratante y contratista en donde se mencionara el vehículo, tipo de mantenimiento efectuado al vehículo, tipo de repuestos colocados

<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>al vehículo, a la fecha del corte y el valor, el proveedor pasara cuenta de cobro o factura electronica por el valor consumido, previa la certificación de pago de aportes al régimen de seguridad social integral Si se diera el caso. para que EMPOCHAPARRAL tramite el pago se requiere Constancia o Acta suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas y fotocopia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hubiere lugar, según el porcentaje establecido en la Ley.</p>																					
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>1° CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, SUMINISTROS Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA-026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET-392, VOLQUETA INTER PLACA OTN-005, VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 010, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OET-393, CAMIONETA PLACA HRA 077 , MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY-04E, MOTO AKT DE PLACAS ZXM 02 C Y BULDOCER CASE 850-D, QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.”,</p> <p>teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="480 961 1130 1812"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td></tr> <tr><td>Aceite hidráulico ISO 68 Bidón</td></tr> <tr><td>Aceite hidráulico ISO 68 Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite hidráulico ISO 68 Galón</td></tr> <tr><td>Aceite Motor 15W40 Bidón</td></tr> <tr><td>Aceite Motor 15W40 Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite Motor 15W40 Galón</td></tr> <tr><td>Aceite Motor Moto 2T Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite Motor Moto 4T Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite SAE 50 Bidón</td></tr> <tr><td>Aceite SAE 50 Galón</td></tr> <tr><td>Aceite SAE 90 Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite SAE140 Cuarto</td></tr> <tr><td>Aceite SAE140 Galón</td></tr> <tr><td>Arranque Compactador Ford 7000</td></tr> <tr><td>Automático 12V Compactador Ford 7000</td></tr> <tr><td>Automático 24V Arranque Bulldozer 850D CASE</td></tr> <tr><td>Automatico 24V Volqueta Chevrolet</td></tr> <tr><td>Bateria 271150</td></tr> <tr><td>Bateria 31H1250</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO		Aceite hidráulico ISO 68 Bidón	Aceite hidráulico ISO 68 Cuarto	Aceite hidráulico ISO 68 Galón	Aceite Motor 15W40 Bidón	Aceite Motor 15W40 Cuarto	Aceite Motor 15W40 Galón	Aceite Motor Moto 2T Cuarto	Aceite Motor Moto 4T Cuarto	Aceite SAE 50 Bidón	Aceite SAE 50 Galón	Aceite SAE 90 Cuarto	Aceite SAE140 Cuarto	Aceite SAE140 Galón	Arranque Compactador Ford 7000	Automático 12V Compactador Ford 7000	Automático 24V Arranque Bulldozer 850D CASE	Automatico 24V Volqueta Chevrolet	Bateria 271150	Bateria 31H1250
CONCEPTO																						
Aceite hidráulico ISO 68 Bidón																						
Aceite hidráulico ISO 68 Cuarto																						
Aceite hidráulico ISO 68 Galón																						
Aceite Motor 15W40 Bidón																						
Aceite Motor 15W40 Cuarto																						
Aceite Motor 15W40 Galón																						
Aceite Motor Moto 2T Cuarto																						
Aceite Motor Moto 4T Cuarto																						
Aceite SAE 50 Bidón																						
Aceite SAE 50 Galón																						
Aceite SAE 90 Cuarto																						
Aceite SAE140 Cuarto																						
Aceite SAE140 Galón																						
Arranque Compactador Ford 7000																						
Automático 12V Compactador Ford 7000																						
Automático 24V Arranque Bulldozer 850D CASE																						
Automatico 24V Volqueta Chevrolet																						
Bateria 271150																						
Bateria 31H1250																						

Bombillo Muela 24V
Bombillo triceta 12V/100/90
Caja de cambios Moto AKT Enduro 125 cc
Caja de filtros Moto AKT Enduro 125 cc
Cambio de aceite Camioneta
Cambio de aceite Compactador
Cambio de aceite Volqueta
Discos de clutch Moto Suzuki GS125
Eje 16 estrías 1,01 mt Compactador Ford 7000
Elevador 12V Compactador Ford 7000
Exploradora Led 12V
Filtro aceite A-1212SP Volqueta International
Filtro aceite A-223 Toyota Hilux Revo
Filtro aceite A-23 tecnifil Compactador Ford 7000
Filtro aceite A-339 TRO Compactador Ford 7000
Filtro Aceite A-3726 Hilux 2000
Filtro aceite A4044 Hilux 2000
Filtro aceite para moto 4T
Filtro aceite TRO-048 Volqueta Chevrolet
Filtro aceite TRO-F893 Compactador Chevrolet FVR
Filtro aire Cabina A/A Toyota Hilux Revo
Filtro aire FTA-2224 Hilux Revo
Filtro aire para Moto 4t
Filtro aire TF-1596 Comactador Ford 7000
Filtro aire TF-PL529493 Volqueta Chevrolet
Filtro Aire TFPL-533930 Compactador Chevrolet FVR
Filtro Aire TFPL-533931 Compactador Chevrolet FVR
Filtro aire Toyota Hilux revo modelo nuevo
Filtro aire Toyota tfa-112 2000
Filtro aire Volqueta International
Filtro aire Volqueta International Interno
Filtro combustible A-243004D TRO Compactador Ford 7000
Filtro combustible A941 Volqueta Chevrolet
Filtro combustible TRO F893 Compactador Chevrolet FVR
Filtro combustible TRO-5813 Volqueta International
Filtro Combustible TRO-F3 Toyota Revo
Juego Funda cardan, espigo y soporte con balinera Compactador Ford 7000
Gato Hidraulico 20 Toneladas
Grasa Roja 5 Lb
Guaya acelerador Moto AKT Enduro 125

Hoja principal de muelle trasero
Hoja principal de muelle trasero Compactador Ford 7000
Juego de copas y llaves de al menos 20 piezas
Juego de espejos Moto AKT Enduro 125
Kit Alineación, rotación y balanceo 4 ruedas camioneta
Kit de arrastre Moto ATK Enduro 125
Kit de arrastre Moto Suzuki GS125
Kit de empaques de la caja AKT Enduro 125 cc
Llanta 245/70R17 119Q S-MTR LT PIRELLI Hilux Revo
Llanta sellomatic 275-18 tl Moto Suzuki GS 125
Manguera 3/4 r12 x 1,5 mt Grafada Bulldozer
Palanca de cambios con tapa de caja Compactador Ford 7000
Pastillas Hilux Modelo nuevo
Refrigerante tipo Liviano Galón
Sellador de bloque
Silicona Grey 70 ml
Silicona Negra 50ml
Silicona Roja 70 ml
Sintesolda 10m

Y lo que se presente en eventualidades.

1. Estar afiliado al sistema de Seguridad Social conforme a Pensión, Salud y Riesgos Profesionales.
2. Brindar charlas y capacitaciones a los conductores de EMPOCHAPARRAL ESP, frente a los cuidados y temas de mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos.
3. Generar las hojas de vida de cada uno de los vehículos, con cada una de las actividades que se realicen, conforme a los formatos dispuestos para el tema.
4. Entregar parcialmente las hojas de vida para los procesos de pagos y al finalizar el contrato entregar las mismas con las correspondientes notas aclaratorias.
5. Cumplir con la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo vigente y las que EMPOCHAPARRAL ESP le detalle.
6. Generar las facturas correspondientes conforme a la normatividad vigente (Factura Electronica o documento equivalente)
7. Presentar informe para el pago
8. Informar al supervisor o quien haga sus veces de cualquier novedad en la ejecución del contrato
9. Y todas las demás que de la Naturaleza se deriven.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución

histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete.

1. Análisis del mercado.

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el próximo año, el organismo multilateral espera que la economía colombiana crezca 3,8%, frente al 3,6% estimado anteriormente.

Brayan Xavier Becerra

El Fondo Monetario Internacional elevó notablemente a 7,6% su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia en 2021, en comparación con un 5,1% pronosticado en abril.

Para América Latina y el Caribe, el FMI también elevó este martes su previsión de crecimiento a 6,3% en 2021 desde un 5,8% proyectado a finales de julio, cuando el Fondo Monetario reveló una actualización que incluía unas pocas economías.

Sin embargo, el pronóstico para Latinoamérica disminuyó para el próximo año a un 3%, frente a 3,2% que preveía anteriormente.

El FMI también redujo levemente su proyección para el Producto Interno Bruto mundial desde un 6% a 5,9%, pero mantuvo sin cambios el pronóstico para 2022 en 4,9%.

De acuerdo con el Fondo Monetario, “esta modesta revisión de los titulares enmascara grandes rebajas para algunos países. Las perspectivas para el grupo de países en desarrollo de bajos ingresos se han ensombrecido considerablemente debido al empeoramiento de la dinámica de la pandemia. La rebaja también refleja unas perspectivas a corto plazo más difíciles para el grupo de economías avanzadas, en parte debido a las interrupciones del suministro”.

El organismo multilateral agregó que “para compensar parcialmente estos cambios, las proyecciones para algunos exportadores de productos básicos se han actualizado debido al aumento de los precios de los productos básicos. Las interrupciones relacionadas con la pandemia en los sectores intensivos en contactos han provocado que la recuperación del mercado laboral se retrase significativamente con respecto a la recuperación de la producción en la mayoría de los países”.

Colombia será el tercer país con mayor crecimiento económico en Latinoamérica este año, según el FMI, sólo por detrás de Chile y Perú que tendrán una subida de doble dígito de 11% y 10%, respectivamente.

El pronóstico de crecimiento de la economía chilena también mejoró significativamente desde 6,2% que esperaba el FMI en su anterior medición. Para Perú, la previsión también subió desde un 8,5%.

Sin embargo, el pronóstico no fue mejor para todos los países de la región. Brasil y México fueron las únicas economías de América Latina de las que se conoció una proyección para este año en el reporte de julio.

El FMI esperaba un crecimiento del PIB brasileño de 5,3%, pero desmejoró a un 5,2% en el pronóstico del martes. Mientras que, para México, la previsión también cayó a un 6,2% desde 6,3% proyectado anteriormente. En el caso de Estados Unidos, se espera un crecimiento económico de 6% para este año y de 5,2% para 2022, cayó en comparación al esperado anteriormente para 2021 de 7%, pero mejoró frente a un 4,9% que se pronosticaba para el próximo año.

2.2 Participación del sector en el PIB Nacional comportamiento.

El PIB de Colombia cae un 2,4% en el segundo trimestre

El producto interior bruto de [Colombia](#) en el segundo trimestre de 2021 ha caído un -2,4% respecto al primer trimestre de 2021. Esta tasa es 53 décimas inferior a la del anterior trimestre, cuando fue del 2,9%.

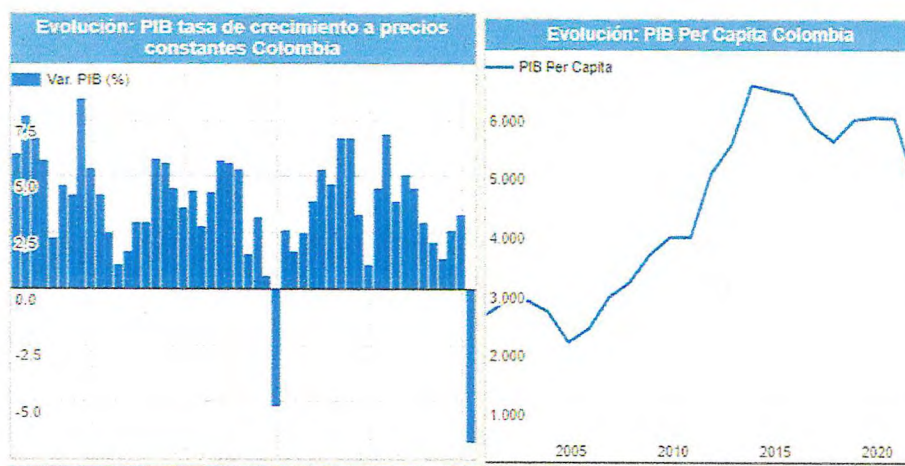
La variación interanual del PIB ha sido del 17%, 149 décimas mayor que la del primer trimestre de 2021, que fue del 2,1%.

La cifra del PIB en el segundo trimestre de 2021 fue de 63.030 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 31 en el [ranking de PIB trimestral](#) de los 53 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.251 k euros, 194 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.057 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 50, por lo que sus habitantes tienen, según este parametro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 52 países de los que publicamos este dato.

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en [PIB](#) y ver toda la información económica de Colombia en [Economía de Colombia](#).





2.2. Histórico de Compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

Describa el histórico de compras con una serie de al menos 5 años consecutivos, acompañar la gráfica con su respectivo análisis.

2021	CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN, EN LA MEDIDA QUE ESTOS LO REQUIERAN, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN: CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-848, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-849, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2014 DE PLACAS ODU-853, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-516, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-517, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-518, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2013 DE PLACAS OCJ-521, CAMIONETA MITSUBISHI SPORTERO L200 2.5L MODELO 2018 DE PLACAS OET-069	\$120,000,000
2021	SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, FILTROS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	\$ 56,366,950

2021	<p>CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO, ELECTRICO Y DE LATONERIA Y PINTURA, ACTIVIDADES DE LAVADO Y SUMINISTROS Y CAMBIO DE LUBRICANTES Y ACEITES DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, COMPACTADOR FORD PLACA HRA-026, COMPACTADOR CHEVROLET PLACA OET-392, VOLQUETA INTER PLACA OTN-005, VOLQUETA CHEVROLET PLACA HRA 010, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA OET-393, CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA HRA-077, MOTO SUZUKI GN 125H PLACA ORY-04E Y BULDOCER CASE 850-D, QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL</p>	\$64.000.000
------	--	--------------

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.1. Proveedores
Identificar los principales proveedores del bien o servicio a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales
<p>1.INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S</p> <p>2.PRISMA</p> <p>3.LEONEL RAMIREZ</p>
2.2. Dinámica Comercial

Igualmente se ha observado dentro del proceso de desarrollo contractual, la forma como otras seccionales y/o entidades estatales han desarrollado sus procesos para la adquisición de este Servicio (Mantenimiento y Reparación Vehículos Automotores), acogiendo aspectos procedimentales que se han considerado apropiados e innovadores

4.1 ECONÓMICO

3.1. 1. Cambios en los presupuestos
El presupuesto del bien a contratar se verá afectado según los precios del mercado de los servicios de mantenimiento que son regulados por el Gobierno Nacional, sin embargo, para la modalidad del contrato y los ítems requeridos se establece una forma de pago que no afecta las obligaciones de las partes del contrato.

3.1. 2. Cambios en las formas de adquisición

La forma de adquisición del servicio se afecta de acuerdo a la naturaleza de la contratación, en este caso requiere de adquirirse con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que tenga disponibilidad de mantenimiento de los entes de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

3.1. 3. Cambios en los ciclos de producción

Explicar cómo la adquisición del bien o servicio cambia o influencia los ciclos de producción.

Debido a que el servicio a contratar es un bien que se describe en unidades, este no presenta una producción continua dado que se realiza por lotes y bajo pedido, por lo cual no es afectado por eventuales cambios en la programación de la producción.

3.1.4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Explicar cómo las fluctuaciones de los ítems de este punto influyen en el precio de los mismos como un fenómeno de oferta y demanda.

Las fluctuaciones podrán influenciar en forma positiva o negativa el flujo de caja y los costos de producción de acuerdo a:

- Costo de los servicios públicos (aumento del costo de las mismas, reducción del margen de rentabilidad y viceversa)

Costo de la mano de obra (Incremento por horas de producción, reduce el margen de rentabilidad y viceversa)

3.1.5. Inflación, devaluación y otros índices económicos

Explicar cómo estos índices económicos afectan el precio del bien o servicio

La inflación se define como el aumento generalizado de los precios a través del tiempo. Eso quiere decir que, en promedio, el precio de los distintos bienes y servicios se eleva. La primera consecuencia de esto es una reducción del poder de compra del dinero.

También, la inflación afecta las relaciones externas del país, obligando a devaluar. Cuando hay alta inflación en un país sus productos se vuelven relativamente más caros con relación a los precios de los productos de países con menor inflación. Esto hace que a ese país con alta inflación se le haga cada vez más difícil exportar. Lo contrario ocurre con las importaciones. Una solución para esto es devaluar la moneda, lo cual reduce el precio de los bienes nacionales en términos de la moneda extranjera, haciendo que sea más fácil exportarlos.

De manera resumida puede decirse que merma el poder adquisitivo del dinero, puede favorecer a los acreedores si los deudores han previsto una inflación inferior, genera algunos costos administrativos, distorsiona la toma de decisiones, afecta las inversiones productivas, afecta la balanza de pagos y distorsiona el orientador del mercado. Todo esto no sólo influye sobre la economía como un todo, sino que tiene un fuerte impacto sobre la actividad empresarial.

El sector en referencia, de comercio y servicios a nivel local, es un fenómeno microeconómico que no impacta los índices económicos dado que estos son fenómenos macroeconómicos que involucran a todo un país.

En forma inversa los índices económicos afectarían el costo de las materias primas, carga fabril y mano de obra, reduciendo o incrementando los márgenes de rentabilidad según sea el caso. No impacta significativamente en el corto plazo al objeto contractual

4.2 INTERNACIONAL

3.2.1 Acuerdos comerciales

Expresar como los acuerdos comerciales internacionales pueden influir en la adquisición del bien o servicio

Las diferencias entre escenarios frente a la necesidad de importación de gas natural son considerables, siendo el proyecto de la planta de regasificación de Cartagena y los acuerdos comerciales para la importación de gas proveniente de Venezuela, la solución propuesta para alivianar las presiones de demanda, en mayor o menor medida, para todos los escenarios.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

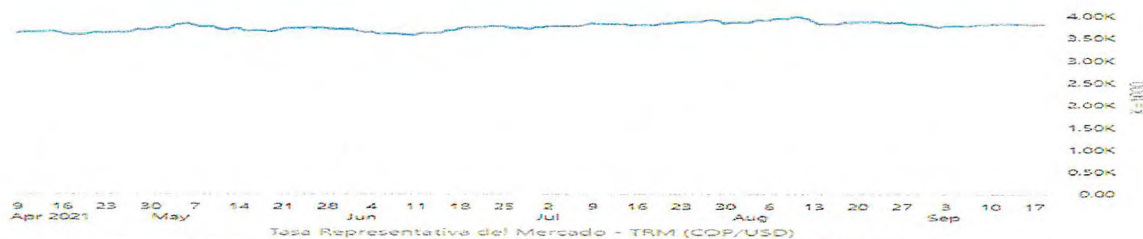
La volatilidad y la inestabilidad de los mercados globales tienen grandes implicaciones para las organizaciones de manufactura. Desde el aumento de los costos energéticos a las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan teniendo unos resultados financieros positivos. Con una mayor dificultad para asegurarse el suministro de las materias primas, es posible que la volatilidad de los precios de las materias básicas no sea un fenómeno meramente temporal y queda a los fabricantes la decisión de absorber los costos adicionales, buscar otras maneras de limitar los gastos o traspasar los incrementos de los precios a los clientes, que ya son reticentes al gasto.

Las organizaciones que recurren a una política de esperar a que se normalicen los procesos están abocadas a un inevitable fracaso, mientras que aquellas que se adaptan y ajustan a las nuevas condiciones del mercado ganan fortaleza y rentabilidad. Los fabricantes deben apartarse de la economía lineal de la actualidad en la que las materias primas se adquieren, manufacturan, usan y desechan, para acercarse más a una “economía circular”, en la que los desechos de una industria se convierten en la materia prima de otra. La colaboración con los proveedores y los clientes puede ayudar a mantener en circulación los productos usados, los componentes y los materiales, mientras los nuevos modelos que replantean la propiedad pueden distribuir el valor a lo largo de ese círculo de suministro. Por ejemplo, algunas compañías han comenzado a explorar nuevos modelos de negocio que les permiten mantener la propiedad de los materiales usados en los productos que venden. Siguiendo un enfoque sistemático que concentra la atención en los recursos a lo largo de la cadena de valor, los fabricantes pueden explotar un horizonte de oportunidades más amplio que el que inicialmente creían posible.

3.2.2. Evolución Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,53	17,00	-8,24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	sep-21	15,49	22,90	-2,87
Tasa de desempleo	Mensual	%	sep-21	12,11	12,33	15,77
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	oct-21	4,58	4,51	1,75
TRM (vermes) 4/	Diana	Pesos	nov-12-21	\$ 3.675,38	\$ 3.847,40	\$ 3.646,22
Tasas de interés						
Tasa de intervención			nov-02-21*	2,50	2,00**	1,75
DTF 5/	Semanal		nov-12-21	2,62	2,44	1,98
Agregados monetarios***						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	oct-29-21	13,88	13,83	19,67
M3 6/	Semanal	Var. % anual	oct-29-21	8,26	7,74	14,41
Cartera ***						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	oct-29-21	7,44	7,17	4,50
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	oct-29-21	7,63	7,31	5,23
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	oct-29-21	2,29	3,46	-9,87
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US\$ millones % PIB	jun-21	-4.635,62 -6,31	-3.344,99 -4,42	-1.025,53 -3,47
Deuda externa	Mensual	US\$ millones % PIB	ago-21	165.167,50 52,34	158.391,06 50,19	150.847,33 55,48
Saldo de reservas internacionales netas 8/ (p)	Mensual	US\$ millones	oct-21	58.792,00	58.721,07	56.918,06
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	1,30	-2,80

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

Gráfico 4. Variación anual de la base monetaria

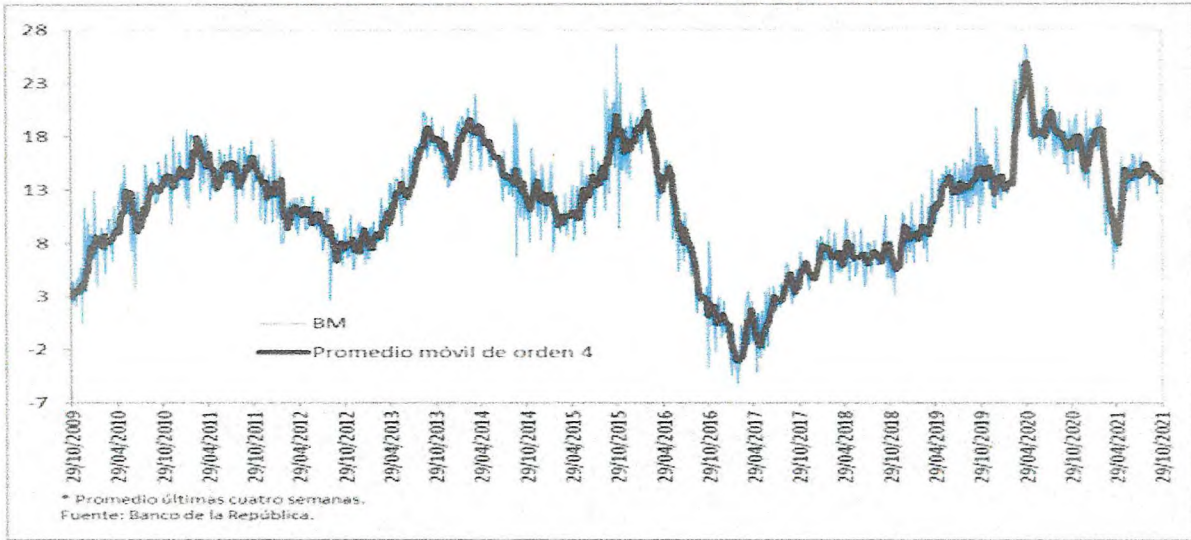
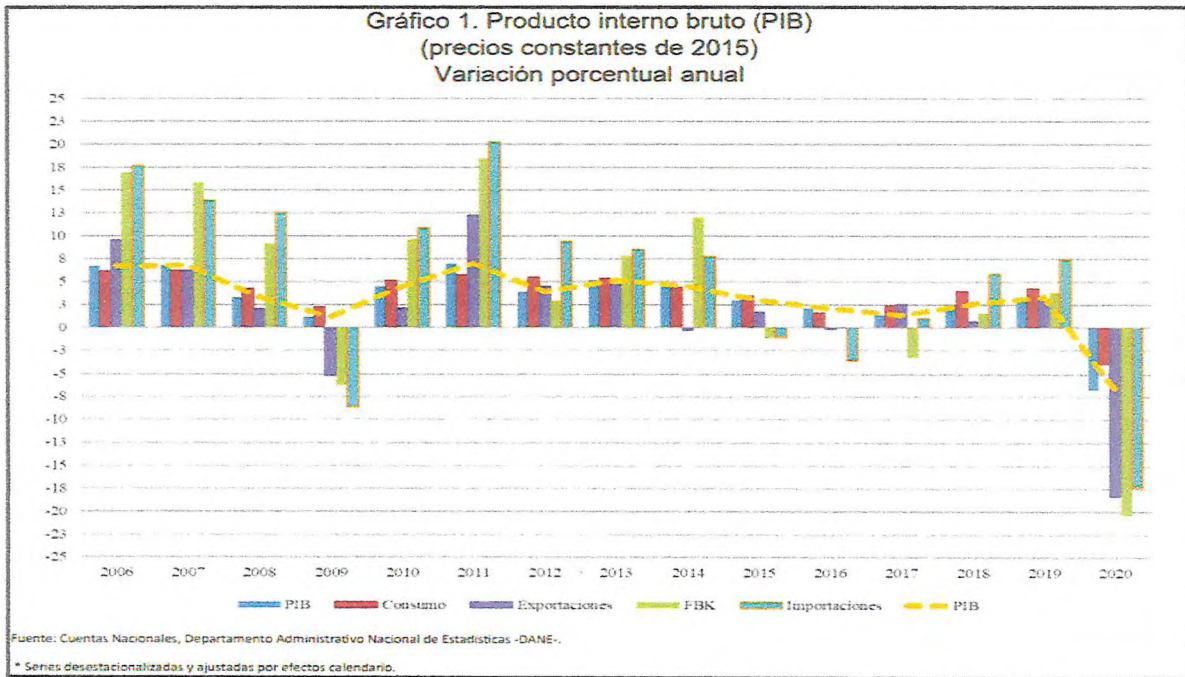


Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB)
 (precios constantes de 2015)
 Variación porcentual anual



3.2 TÉCNICO

3.3.1. Cambios Tecnológicos
Indicar cómo los cambios tecnológicos afectan la adquisición del bien o servicio
Los cambios tecnológicos solo influenciarían el desempeño del objeto contractual solo si se hicieran avances significativos en I+D en la prestación de los servicios y sus costos fueran relativamente menores, favoreciendo su desarrollo y además el tiempo de ejecución del objeto contractual.
3.3.2 Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos
Investigar cual es la oferta de bienes tecnológicos (cuando aplique) para el proceso contractual
En el objeto contractual no intervienen ofertas de bienes tecnológicos, solo materia prima.
3.3.3 Especificaciones de calidad y tiempos de entrega
Indicar cuales son en el mercado la tendencia en las especificaciones de calidad y tiempo de entrega del bien o servicio.
Las especificaciones de calidad serán las pactadas entre la Empresa y el contratista, de acuerdo a las necesidades expresadas en las obligaciones del contrato.

3.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo Del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

MATRIZ DE RIESGOS

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoria	¿A quién se le asignan?	tratamiento/control s a ser implementados
1	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Modificaciones del régimen tributario que implique afectación a la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ecuación contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista y entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
2	General	externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad	acciones judiciales	3	1	4	Riesgo Bajo	contratista	reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y realizando la constitución de la garantía contractual

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS												
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencias de la ocurrencia del evento	probabilidad	impacto	valoración del riesgo	categoría	¿A quién se le asignan?	tratamiento/control a ser implementados
3	General	externa	ejecución	Riesgo regulatorio	Riesgo por cambios en el régimen de contratación estatal colombiano que afecte la ejecución del contrato y la prestación del servicio	desequilibrio de la ejecución contractual	3	2	5	riesgo medio	Contratista - Entidad	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia
4	General	Interna	Precontractual	Administrativo	Demora en la iniciación del Contrato por falta de firma	Atrasos en la ejecución de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista-Entidad	Verificación de cumplimiento de tiempos
5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Falta de obtención del objeto del contrato, como consecuencia de la existencia inadecuada de procesos, comunicaciones, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista	Atrasos en la ejecución de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Verificación de cumplimiento de tiempos
6	General	Interna	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por un evento de Fuerza Mayor a los que se refiere el Contrato de obra en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, los reembolsos previstos.	Atrasos en la ejecución de la obra	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Controles y visitas por parte de la profesional de salud Ocupacional

4. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL SEGÚN LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de EMPOCHAPARRAL E.S.P., una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente persona natural, persona jurídica o consorcio o unión temporal deberá allegar la Garantía de seriedad de la propuesta, por valor equivalente al diez (10%) del valor de la oferta y vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lapso que se estima en tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

La póliza debe constituirse a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P, afianzado el proponente, en el evento de ser persona jurídica debe ser la entidad y no el representante legal y en el caso de tratarse de unión temporal o consorcio, debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1 Garantía del oferente plural. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes

4.2 DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:

Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y su vigencia se extenderá hasta el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Si al vencerse dicho plazo no se hubiere logrado la liquidación, antes de dicho vencimiento, el contratista prorrogará la póliza por lapsos sucesivos de seis (6) meses hasta tanto se logre la liquidación del contrato.

- 4.3 **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** para precaver las eventualidades en que uno o varios servicios contratados no reúnan las condiciones exigidas para la contratación o que no sean aptos para los
- 4.4 fines para los cuales fueron contratados. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis (6) mes más contados a partir del recibo o aceptación final
- 4.5 **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y PRODUCTOS:** para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes, su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y seis meses más contados a partir del recibo de aceptación final.
- 4.6 **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** para precaver los eventos en que el contratista no cumpla con el pago de obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más.

NOTA: En caso en de que al Proveedor no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato y así lo acredite, debe acudir a otros mecanismos de cobertura establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

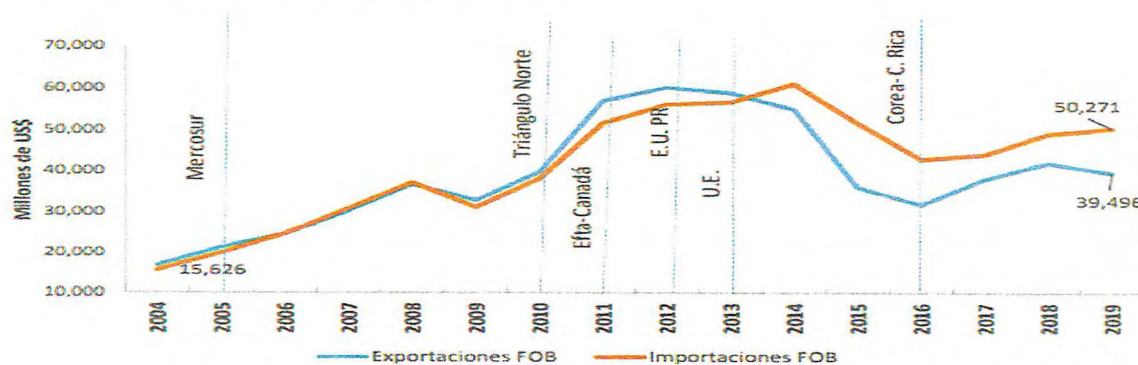
5. CONVOCATORIA LIMITADA AMIPYMES.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria

puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS COMERCIALES - VALORES A

Comercio de Bienes de Colombia y Acuerdos Comerciales



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

PARTIR DE LOS CUALES SE APLICAN LOS ACUERDOS COMERCIALES

Aplicación de los acuerdos comerciales cuando hay trato nacional por reciprocidad.

Tabla 2 – Acuerdos cuando hay tratos de reciprocidad.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador			
Guatemala	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Honduras			
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Comunidad Andina de Naciones	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

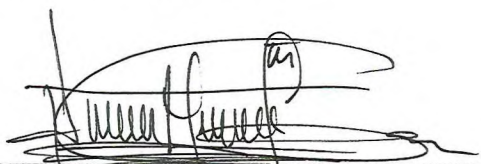
Valor del CDP: SESENTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$63.615.000), No. 226 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022.

6. LEGAL

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz del Manual de Contratación de la Empresa, normas relacionadas con aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

6.1 Normatividad aplicable

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación Empochaparral E. S. P.
- Ley 142 de 1994



LAURA MARCELA PEÑA MENDEZ
ALMACENISTA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
REVISOR	Magaly Rojas	Secretaría general	
Revisó y aprobó:	Gustavo Adolfo Patarroyo C	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			